CONGRESO de la REPÚBLICA
09 SEP. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 09.1

CONGRESISTA CARMEN PATRICIA JUÁREZ GALLEGOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
"

Moción de orden del día N°.....

Moción de Orden del Día N°..13149.....

MOCIÓN DE SALUDO

La congresista de la República que suscribe, **CARMEN PATRICIA JUÁREZ GALLEGOS,** representante de la Nación e integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que el 07 de septiembre, se celebra el Día de los Derechos Cívicos de la Mujer, con la finalidad de promover los derechos cívicos fundamentales de las mujeres, quienes por mucho tiempo han vivido relegadas de un trato igualitario frente a los plenos derechos cívicos de que gozan los varones, lo que ha constituido una forma de discriminación y maltrato.

En el 2019, la Asamblea General de las Naciones Unidas designó el 7 de septiembre para conmemorar a las valientes mujeres que han luchado por lograr la igualdad de sus derechos.

Que, en el Perú, durante el gobierno del presidente Manuel A. Odría, se promulgó la Ley Nro. 12391 el 7 de setiembre de 1955, la cual otorgaba a las mujeres el derecho a votar y ser elegidas, permitiendo este derecho a aquellas mujeres mayores de edad y alfabetizadas. Las mujeres peruanas ejercieron por primera vez su derecho a votar en las elecciones presidenciales del 17 de junio de 1956, con la participación de más de 500,000 mujeres.

Que es relevante resaltar que en 1948, tras las Segunda Guerra Mundial, las Naciones Unidas y la Declaración Universal de los Derechos Humanos llamaron a los estados del mundo a promover en sus legislaciones la igualdad por los derechos.

Que es importante recordar a las mujeres peruanas que lucharon por alcanzar la igualdad por sus derechos y el voto femenino, y que su ejemplo inspire a quienes aún buscan establecer definitivamente esta igualdad. Entre estas valientes mujeres destacan: María Jesús Alvarado (1878-1971), quien en 1911 planteó la necesidad de otorgar la igualdad de derechos civiles y políticos a la mujer peruana. Zoila Aurora Cáceres (1872-1958), quién impulsó esta lucha en 1924 a través de la organización "Feminismo Peruano", entre muchas otras.

Por lo expuesto, el Congreso de la República

ACUERDA:

Primero. Saludar y expresar su solidaridad con todas las mujeres del Perú, recordando y admirando el esfuerzo de las mujeres valientes luchadoras que desde inicios del siglo XX establecieron las bases para lograr la igualdad por sus derechos.

Segundo. Transcribir la presente moción de saludo a la ministra de la mujer, Angela Teresa Hernández Cajo, para que, por su intermedio, haga llegar el saludo y reconocimiento del Congreso de la República a todos los organismos e instituciones que trabajan y luchan por los derechos de las mujeres de nuestra patria.

Lima, septiembre de 2024

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: JUAREZ GALLEGOS Carmen Patricia FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06/09/2024 16:17:49-0500